MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°052-2023-GM/MPR

Rioja, 09 de junio del 2023.

VISTOS:

El Informe N°883-2023-OA/MPR de fecha 07.06.2023, el Informe N°0899-2023-OA/MPR de fecha 07.06.2023, Nota de Coordinación N°195-2023-GAF/MPR de fecha 08.06.2023, Nota de Coordinación N°0129-2023-GI/MPR de fecha 09.06.2023, Informe N°187-2023-GAF/MPR de fecha 09.06.2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Informe N°0883-2023-OA/MPR, de fecha 06.06.2023, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento, informa el valor referencial para convocar el procedimiento de selección para le ejecución de la IOARR con Código Único de Inversión N°2552537:

Que, con Informe N°0899-2023-OA/MPR de fecha 07.06.2023, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento, se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas para solicitar que la Gerencia de Inversiones en calidad de área usuaria, haga llegar la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Selección para la ejecución de la IOARR: "Renovación de Puente Peatonal; en el (la) R2208153, Vías Vecinales en la Localidad Nuevo Tabalosos, Distrito de Yorongos, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin" con CUI N°2552537 (en adelante ejecución física de la IOARR); en ese sentido, el Gerente de inversiones, mediante Nota de Coordinación N°0129-2023-GI/MPR de fecha 09.06.2023, hace llegar la propuesta de los integrantes del Comité de Selección del proceso de contratación para la ejecución de la IOARR con CUI N°2552537;

Que, mediante Informe N°187-2023-GAF/MPR de fecha 09.06.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la designación del Comité de Selección para la ejecución de la IOARR: "Renovación de Puente Peatonal; en el (la) R2208153. Vías Vecinales en la Localidad Nuevo Tabalosos, Distrito de Yorongos, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin" con CUI N°2552537; dando así cumplimiento a la normatividad vigente, bajo el ámbito de la Ley Nº Nº30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°082-2019-EFE, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, en concordancia con el artículo 44°, numeral 44.1 precisa que "El Comité de Selección está integrado por tres (03), miembros de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación" y numeral 44.2 establece que: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los (03) miembros que forma parte del comité de selección por lo menos, dos (02) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, el mismo aprobado mediante acto resolutivo, que a continuación se detalla la propuesta de miembros para integrar el comité de selección:

MIEMBROS TITULARES				
PRESIDENTE	Ing. Josue Pilco Pezo	DNI N°41668161		
PRIMER MIEMBRO	Ing. Edwin Max Vera Goicochea	DNI N°70652035		
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Edelina Villegas Quispe	DNI N°41528458		













MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

Rioja Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MIEMBROS SUPLENTES				
PRESIDENTE	Ing. Elmer Juárez Nima	DNI N°01046065		
PRIMER MIEMBRO	Arq. Nixon Calderón Alarcón	DNI N°46609501		
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Juliet Dianita Pérez Corrales	DNI N°46879117		

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades delegadas mediante; artículo 27°, art. 39° último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N°018-2020-CM/MPR; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Conformación y Designación del Comité de Selección del Procedimiento para la ejecución de la IOARR: "Renovación de Puente Peatonal; en el (la) R2208153, Vías Vecinales en la Localidad Nuevo Tabalosos, Distrito de Yorongos, Provincia de Rioja, Departamento de San Martin" con CUI N°2552537, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes

MIEMBROS TITULARES				
PRESIDENTE	Ing. Josue Pilco Pezo	DNI N°41668161		
PRIMER MIEMBRO	Ing. Edwin Max Vera Goicochea	DNI N°70652035		
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Edelina Villegas Quispe	DNI N°41528458		

MIEMBROS SUPLENTES				
PRESIDENTE	Ing. Elmer Juárez Nima	DNI N°01046065		
PRIMER MIEMBRO	Arq. Nixon Calderón Alarcón	DNI N°46609501		
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. Juliet Dianita Pérez Corrales	DNI N°46879117		

ARTICULO 2°: DISPONER, que el comité de selección, proceda conforme lo señala la Ley de Contrataciones del Estado y elaborará las bases administrativas del procedimiento especial de selección; así mismo dar cuenta al Titular de la Entidad.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, al responsable de la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





GERENTE DE

LANIFICACION



C. C..

Gerencia de Administración y Finanz
Gerencia de Inversiones
Secretaría General.

Mg. Abog. Siler M. Fernández Vallejos

RIOJA

GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIA